



LVIII
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.**

Los que suscriben Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con las facultades que nos conceden los artículos 69 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Puebla; 2 fracción XIX 44 fracción II, 82 fracción I, 134 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 145 y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, y por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución sometemos a su consideración el presente **PUNTO DE ACUERDO** de conformidad con los siguientes:

Que es preocupación de los Diputados que integramos esta Quincuagésimo Octava Legislatura, que en el Estado de Puebla se cuenten especificaciones zoonosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos, mediante las instalaciones y equipamientos apropiados para el procesamiento adecuado y correcta inspección ante la post-mortem de los animales en beneficio de la salud pública, de la higiene así como de la adecuada conservación de productos y subproductos cárnicos; indicando además que la vigilancia y aplicación de la Norma corresponde.

Que la certificación TIF (Tipo de Inspección Federal) es un reconocimiento que la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR) otorga a las plantas procesadoras de carnes que cumplen con todas las normas y exigencias del Gobierno Mexicano, en cuanto a su tratamiento y manejo de sanidad se refiere. Esta certificación trae consigo una serie de beneficios a la industria cárnica, ya que le permite la movilización dentro del país de una manera más fácil ya que cuenta con la garantía de la calidad sanitaria con la que fue elaborado el producto.

Los establecimientos TIF se apegan a normas nacionales e internacionales de sanidad e higiene. Entre las normas nacionales a las cuales se deben apegar de manera



son la NOM-008-ZOO-1994 y NOM-009-ZOO-1994, las cuales marcan la pauta para construir y equipar los establecimientos y procesar la carne.

El sello TIF, que es un sinónimo de excelencia, significa que el producto que se está adquiriendo y consumiendo es auténtica garantía de calidad y salud, pues confirma que cumplen con la normatividad internacional de procesado y empaque en los productos cárnicos, todo esto representa un gran esfuerzo que se traduce en grandes beneficios, cuyo resultado son la reducción de microorganismos indeseables, garantía en ofrecer productos excelentes y, con ello, protección al consumidor.

Y toda vez que la actual administración del Municipio de Puebla, Puebla, ante diversos medios de comunicación ha manifestado la firme intención de buscar ante las autoridades correspondientes la Certificación Tipo Inspección Federal del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, denominado "INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA".

Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente Punto de:

ACUERDO


PRIMERO.- Se exhorta al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla, para que a la brevedad posible inicie los trámites necesarios a fin de buscar la Certificación Tipo Inspección Federal del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, denominado "INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA".

SEGUNDO.- Se dispensen los trámites del presente Acuerdo por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución



A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 15 DE OCTUBRE DE 2012.


DIP. EDGAR JESUS SALOMÓN ESCORZA
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


DIP. JOSÉ GUILLERMO ARECHIGA SANTAMARÍA
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA


DIP. ELÍAS ABAID KURI
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO


DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA


DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGISLATIVO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO


DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES
REPRESENTANTE LEGISLATIVO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INICIE LOS TRÁMITES NECESARIOS A FIN DE BUSCAR LA CERTIFICACIÓN TIPO INSPECCIÓN FEDERA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DENOMINADO "INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA".